



CONVOCATORIA PILOTO 2019
PROYECTOS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
Para atender problemas de vulnerabilidad social

Uno de los hitos de gestión institucional del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) previsto para el año 2019 para los Centros Científicos Tecnológicos (CCT), el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y las Oficinas de Coordinación Administrativa (OCA), es la “definición de agendas de iniciativas regionales” que identifiquen necesidades y problemas de la sociedad.

Para este cometido, y en concordancia con la Visión del CONICET de “ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que aporten a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional”, y con la actividad prevista en el Plan Estratégico de Gestión Institucional de “identificar y caracterizar necesidades, demandas, y oportunidades de la sociedad atendiendo a las particularidades de los distintos sectores y/o regiones, gobiernos y tercer sector”, en reuniones entre el Consejo Asesor Regional (CAR), las Gerencias de Vinculación Tecnológica y de Evaluación y Planificación se plantearon los mecanismos para la identificación y contribución a la solución de problemas concretos de vulnerabilidad social.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

El CONICET convoca a la presentación de propuestas de Proyectos de Vinculación Tecnológica destinados a atender problemas de vulnerabilidad social, a través de un proyecto que mejore la calidad de vida y el desarrollo humano de las comunidades.

La finalidad de los proyectos es contribuir a la resolución de problemas sociales identificados por los actores involucrados en el territorio. A este fin resultan necesarios socios estratégicos públicos, privados y/o de la sociedad civil, que aporten diferentes tipos de recursos a la resolución de dichos problemas.

2. FORMATO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria está orientada a co-financiar Proyectos de Vinculación Tecnológica de hasta 12 (doce) meses de duración. Cada propuesta deberá ser presentada de manera asociativa entre una Entidad legalmente constituida y CONICET.



El equipo de trabajo estará conformado por personal con lugar de trabajo en una Unidad Ejecutora de CONICET, y la respectiva contraparte. La co-responsabilidad técnica corresponderá tanto a CONICET como a la contraparte.

Las Entidades contraparte podrán ser todas aquellas formas de asociación que se encuentren legalmente constituidas en el territorio nacional, de carácter público o privado, a la fecha de cierre de la convocatoria, tales como: Asociaciones, Cooperativas, Sindicatos, Empresas, Organizaciones de la Sociedad Civil, diferentes niveles de gobierno, con capacidad de gestión para materializar el proyecto.

3. FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS

Esta convocatoria cofinanciará la suma de PESOS \$ 4.725.000 en un máximo de 21 proyectos (1 por cada CCT, 1 por CADIC, 1 por cada OCA) de hasta PESOS \$225.000 cada uno. Dicho aporte se entregará al CCT/CADIC/OCA, y estará destinado a financiar gastos corrientes, tales como: rubros de pasajes y viáticos (hasta el 20% del aporte CONICET), servicios a terceros (hasta el 20% del aporte CONICET), insumos, gastos de difusión, entre otros; y previa aprobación de la Gerencia de Vinculación Tecnológica se financiarán gastos de capital (equipamiento).

El 50% del financiamiento será entregado al inicio del proyecto y el 50% restante se realizará luego de la entrega del informe de avance y rendición de gastos firmados por los/as Responsables Técnicos del proyecto y el/la Director/a del CCT/CADIC o Coordinador/a OCA. Para acceder al financiamiento, la entidad que se asocie con el equipo de investigación deberá realizar un aporte que no debe ser menor al 40% del financiamiento otorgado por CONICET. Dicho aporte podrá incluir viáticos, traslados, equipamiento, entre otros. El detalle de los aportes se presentará por nota escrita firmada por la máxima autoridad de la institución y el responsable técnico.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE MARCA

Se acuerda dar carácter confidencial a toda información intercambiada durante el desarrollo del proyecto, a mantenerla bajo estricto secreto y a no divulgarla a terceros sin previa autorización por escrito de CONICET.

En el caso de uso de logos, nombres, marcas y/o emblemas, se deberá contar con la autorización por escrito de la Parte a la que pertenezca.

Los derechos de Propiedad Intelectual que se originen como consecuencia de tareas realizadas en el marco de esta convocatoria pertenecerán al CONICET y a la Entidad/es participante/s del desarrollo. Se distribuirán en proporción al aporte inventivo de los integrantes de cada institución.



Se entenderá por Derechos de Propiedad Intelectual todos los derechos de propiedad intelectual (inclusive derechos sobre software informático), derechos de diseño, nombres de dominio, marcas comerciales, marcas de servicio, logos o afines, know-how, fórmulas y procesos secretos y otros conocimientos e información de propiedad exclusiva, derechos que protejan el fondo de comercio y la reputación, derechos sobre bases de datos, patentes, patentes provisionales, modelos de utilidad y solicitudes a dicho fin, inclusive toda división, continuación, continuación parcial, re-evaluación, renovación y re-emisión de los mismos, estén o no registrados, inclusive solicitudes de registro de dichos derechos de propiedad intelectual, y formas de protección de índole similar a cualquiera de las expuestas anteriormente o con efectos equivalentes en cualquier lugar del mundo.

En los trabajos publicados constarán los autores, su pertenencia institucional, su grado de participación, así como el hecho de que el trabajo a publicar se origina en la presente convocatoria.

5. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se compone de dos etapas, en las cuales se distingue entre "Relevamiento y selección de problemas" y "Presentación de proyectos".

5.1 RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROBLEMAS

El objetivo de esta etapa de la prueba piloto es que los CCT/CADIC/OCA junto a los principales actores sociales del territorio identifiquen problemas de vulnerabilidad social. Esta tarea se realizó durante los meses de junio y julio de 2019. La identificación de problemas finalizó el 2 de agosto de 2019 y fue completada según lo dispuesto en la Tabla 1 y 2 (ver en Anexo 1).

Como resultado se confeccionó un listado general de problemas a partir de los cuales se deberán presentar "Proyectos de Vinculación Tecnológica destinados a atender problemas de vulnerabilidad social":

AMBIENTE

- ✓ Problemas relativos a la contaminación ambiental debido a: la dispersión de contaminantes orgánicos (pesticidas, antibióticos, etc.) e inorgánicos (nitratos, nitritos, bromatos, etc.); déficit en la gestión de residuos sólidos urbanos; presencia de basurales a cielo abierto; riesgo de la población por la exposición a gases tóxicos y explosivos (monóxido de carbono).



- ✓ Problemas asociados a la calidad del agua: tales como altos niveles de arsénico y flúor, entre otros, los cuales superan los niveles permitidos por la reglamentación vigente; contaminación de agua superficial y subterránea a causa del déficit en el tratamiento de aguas residuales; contaminación de aguas marítimas a causa del incremento de residuos plásticos; presencia de contaminantes en aguas de riego; problemas relativos a la eutrofización de los sistemas acuáticos debido a la actividad ganadera.
- ✓ Situaciones asociados a la degradación y desertificación de tierras, tales como desmonte y tala de recursos forestales nativos.
- ✓ Problemáticas relativas a la sobrepoblación de aves en áreas urbanas.

ENERGÍA

- ✓ Problemáticas relativas a la inaccesibilidad al sistema de energía distribuida; escasez de recursos/ artefactos para calefacción en asentamientos irregulares y barrios en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Situaciones referidas a suministros eléctricos inadecuados que ponen en riesgo de vida a personas que acreditan electro dependencia.
- ✓ Necesidad de sistemas de producción, control y gestión para la generación de una o más fuentes basadas en energías renovables y/o alternativas.

SALUD

- ✓ Problemas asociados a enfermedades como: anemia ferroquina en menores de 6 meses; dificultad en el diagnóstico y seguimiento de pacientes con Enfermedad Celíaca; dificultades en el acceso a la información alimenticia por parte de personas con diabetes tipo 1 y 2; dificultad en el acceso a la información sobre pacientes con M. Tuberculosis; problemas asociados a patologías renales.
- ✓ Situaciones referidas a: circulación de vectores con Aedes Aegypti (Fiebre Amarilla); brotes de arbovirosis (Dengue, Chikungunya, y Zica) y de Hantavirus en comunidades de la región.
- ✓ Deficiencia alimentaria en comunidades vulnerables. Sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Consumo problemático de alcohol.

**ADULTO/AS MAYORES**

- ✓ Ofertas de servicios de salud inadecuados para las necesidades de esta población.

JUSTICIA

- ✓ Problemas relativos a la formulación de políticas de egreso institucional de jóvenes de los circuitos estatales de cuidado institucional y de castigo penal.

HÁBITAT

- ✓ Conflictos públicos por el acceso al hábitat.
- ✓ Dificultad en el acceso a la vivienda y/o condiciones edilicias deficitarias, en zonas urbanas y rurales.

SEGURIDAD

- ✓ Problemas relativos a la formulación de Políticas de Seguridad Vial.
- ✓ Problemas relativos a la formulación de Políticas de Seguridad en la frontera Norte de Argentina.

DESARROLLO PRODUCTIVO

- ✓ Situaciones relativas a la comercialización y producción tales como: limitaciones en el acceso a la comercialización formal (mercado) de hortícolas y sus sub-productos, por parte de pequeñas cooperativas y agricultura familiar; producción sin valor agregado y contenido nutricional; metodologías de producción de cultivos orgánicos no sostenibles; establecimiento de parámetros de calidad y de metodología para la comercialización y promoción de variedades locales.
- ✓ Presencia de factores anti nutricionales en leguminosas; falta de información nutricional de productos regionales artesanales.
- ✓ Inadecuado manejo pos cosecha y conservación de productos frutihortícolas; condiciones ambientales hostiles para la producción de especies vegetales para el consumo humano; falta de aprovechamiento de insumos regionales (nanofibras de almidón de mandioca y residuos forestales).
- ✓ Limitada diversificación de actividades económicas de la región; baja rentabilidad y fortalecimiento de la producción primaria de la región.

EDUCACIÓN

- ✓ Dificultad en el acceso a formación educativa y a la ciencia de niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables.

DESARROLLO SOCIAL

- ✓ Situaciones de vulnerabilidad social y económica, tales como: desocupación, empleo informal y migración; acceso limitado de la población a la red de agua potable y sistema cloacal; dificultades asociadas al el acceso al sistema de salud.
- ✓ Dificultades en la gestión e implementación de políticas públicas.
- ✓ Problemas de convivencia e inclusión en barrios de la región.
- ✓ Problemas relativos a la formulación de políticas de promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

GÉNERO

- ✓ Espacios de la vía pública inseguros y de vulnerabilidad para las mujeres.
- ✓ Problemas relativos a la violencia de género en relaciones de pareja.
- ✓ Dificultad en la accesibilidad al sistema de salud del colectivo LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis-Trans, Intersexuales, Queer).
- ✓ Desigualdad de oportunidad en el acceso al trabajo en población femenina.

DISCAPACIDAD

- ✓ Dificultades en personas con discapacidad visual en el desarrollo de actividades de cuidado.
- ✓ Dificultades de comunicación en personas con secuelas neurológicas y dependencia de moderada a severa.

5.2 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El listado general de problemas es la base para la confección de los proyectos, los mismos deberán ser elaborados de acuerdo al formulario del Anexo II.

Los Consejos Directivos de cada CCT y los representantes de OCA ante CAR tendrán en cuenta los siguientes requisitos para proceder al envío de hasta 2 (dos) proyectos:

- Guardar pertinencia con el objetivo de la convocatoria.
- Contribuir a la resolución de un problema social a través de un desarrollo específico.
- Trabajar de manera asociativa entre diferentes instituciones.



- Promover la integración y el desarrollo social garantizando la inclusión con participación y protagonismo de todos los actores sociales involucrados, tanto en la detección del problema como en la resolución del mismo.
- Presentar una proyección precisa de las mejoras que vayan a generarse a partir de la ejecución del proyecto.
- Establecer un período de duración del proyecto de hasta 12 meses.
- Presentar aportes financieros realizados por la Entidad Solicitante no inferior al 40% del monto total del proyecto. Dicho aporte podrá incluir recursos humanos, infraestructura, las gestiones, acciones y actividades para alcanzar los objetivos del proyecto, entre otros.
- Presentar en tiempo y forma el formulario, según lo requerido.

La presentación de los proyectos será realizada por el Director del CCT/CADIC/representante OCA y deberá incluir:

- Formulario de proyecto debidamente cumplimentado, firmado por los Responsables Técnicos.
- Avals de todas las entidades intervinientes con las formalidades correspondientes.

5.3 EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Finalizada la admisión, se solicitará la opinión de la Comisión Evaluadora que emitirá un dictamen sobre cada proyecto presentado por cada CCT, CADIC y OCA. Recomendará o no el otorgamiento del financiamiento a los proyectos presentados.

Los proyectos serán evaluados con los siguientes criterios:

a) Relación con el problema

Se evaluará la capacidad del proyecto para resolver el problema identificado y la adecuación de los resultados esperados al uso concreto en el contexto local de aplicación.

b) Calidad del proyecto

Se evaluará la consistencia entre objetivos y metodología. Asimismo se valorará que tanto la metodología como los equipos, infraestructura y acceso a información disponibles garanticen el desarrollo del plan de trabajo.

c) Factibilidad y viabilidad

Se evaluará si el proyecto puede realizarse en el plazo correspondiente al financiamiento. En particular, se tendrá en cuenta si los recursos comprometidos (humanos, infraestructura y equipamiento) son adecuados para el cumplimiento de los objetivos.

d) Asociatividad

Se evaluará la consistencia en la asociación entre el equipo de investigación y la contraparte, con el objetivo de dar cuenta que los resultados del proyecto preocupan a la sociedad y no solamente a la comunidad de investigación.

e) Originalidad

Se evaluará que la solución planteada represente una novedad para la resolución de la problemática en el contexto local.

El Directorio se expedirá mediante un listado de proyectos aprobados a ser financiados en esta convocatoria piloto, y aquellos que no resulten financiados formarán parte de un "banco de proyectos". Entre otras acciones, se propondrá una visualización vía web y aplicación a la Plataforma Mercado de Innovación Argentina (MIA).

6. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

De acuerdo al cronograma de tareas, se deberá presentar un informe de avance y un informe final, acompañado de las correspondientes rendiciones de gastos.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Apertura de la Convocatoria a la presentación de proyectos: lunes 2 de septiembre de 2019.

Cierre de la Convocatoria a la presentación de proyectos: viernes 13 de septiembre de 2019.

Evaluación y decisión del Directorio: hasta el 11 de octubre de 2019.

Otorgamiento del financiamiento: 1 de noviembre de 2019.

8. PRESENTACION y CONSULTAS

Toda la documentación deberá ser presentada firmada y en sobre cerrado, en la mesa del entrada CONICET, dirigida a la GERENCIA DE VINCULACION TECNOLOGICA con la leyenda "CONVOCATORIA PILOTO 2019. PROYECTOS DE VINCULACIÓN

CONICET



TECNOLÓGICA. Para atender problemas de vulnerabilidad social". También enviada al correo electrónico: inclusiongvt@conicet.gov.ar

Por consultas sobre esta convocatoria pueden dirigirse a inclusiongvt@conicet.gov.ar. Indicar en el asunto "Convocatoria Proyectos de Vinculación".

BORRADOR